

### **RESOLUCIÓN 23 DE DICIEMBRE DE 2008 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE MADUREZ PARA ACCEDER AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO Y AL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 4 de la Orden de 23 de junio de 2003, de la entonces Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las pruebas de madurez correspondientes a las formaciones deportivas del periodo transitorio, reguladas por el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, para los aspirantes que no cumplan los requisitos académicos establecidos para el acceso, esta Dirección General ha resuelto convocar pruebas de madurez correspondientes al año 2008 para acceder al Ciclo Inicial de Grado Medio y al Grado Superior de formaciones deportivas del periodo transitorio, conforme a las siguientes:

#### **BASES**

##### **1ª SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN**

Las solicitudes de inscripción, ajustadas al modelo que figura como anexo en la Orden de 23 de junio de 2003, de la entonces Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las pruebas de madurez correspondientes a las formaciones deportivas del periodo transitorio, reguladas por el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, para los aspirantes que no cumplan los requisitos académicos establecidos para el acceso, se entregarán en el registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación a las que se acompañará una fotocopia compulsada del D.N.I., pasaporte o tarjeta de residente. Los aspirantes del Grado Superior deberán entregar, además, fotocopia compulsada de la certificación acreditativa de tener superado el Ciclo Final de Grado Medio de la misma modalidad o especialidad deportiva.

##### **2ª PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 7 y el 23 de enero de 2009, ambos inclusive.

##### **3ª FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Las citadas pruebas para el Ciclo Inicial de Grado Medio y el Grado Superior se celebrarán el día 2 de marzo de 2009, a las 17:00 horas, y tendrán lugar en el I.E.S. Los Colegiales, sito en Paseo de los Colegiales s/n, 29200 – Antequera (Málaga).

### **4ª LISTAS PROVISIONALES**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa publicará en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Contra las mismas podrán presentarse reclamaciones, en el plazo de 5 días naturales desde su publicación, en las citadas Delegaciones Provinciales.

### **5ª LISTAS DEFINITIVAS**

Las listas definitivas se publicarán, una vez resueltas las reclamaciones, en las Delegaciones Provinciales, antes del 20 de febrero de 2009.

### **6ª COMISIÓN EVALUADORA**

Antes del comienzo de las citadas pruebas, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa hará público la composición de la Comisión Evaluadora, tanto en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación como en el lugar de celebración de las mismas.

### **7ª RESULTADOS DE LAS PRUEBAS**

La Comisión Evaluadora hará público, en el lugar de actuación de los Tribunales y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, el listado de las calificaciones de los aspirantes.

### **8ª RECLAMACIONES**

Sobre las calificaciones obtenidas los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de dos días hábiles a partir de su publicación, ante la Comisión Evaluadora que deberá resolver las mismas en el plazo de dos días hábiles, comunicando a los interesados el resultado de las reclamaciones.



LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN y  
EVALUACIÓN EDUCATIVA,



The signature is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'SEVILLA' at the bottom and some illegible text at the top.

Fdo.: María Pilar Jiménez-Trueba